

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A  
DERMATÓLOGO/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA  
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2017/87)**

En Valencia, 07 de julio de 2017.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A DERMATÓLOGO/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Dermatología del Hospital Universitario Doctor Peset, para la realización del Proyecto de Investigación "Sistematización de la información clínica" cuya Investigadora Principal es la Dra. Almudena Mateu Puchades.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 7 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 5.240 €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio/ Dep. de Salud (Hospital Universitario Doctor Peset)

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Recepción y gestión de solicitudes de demandas de información para la investigación
- Construcción de scripts para resolver las demandas presentadas
- Análisis de resultados y depuración de scripts para refinar las búsquedas
- Tratamiento a demanda de la información obtenida
- Generación de bases de datos con los resultados
- Aprendizaje continuado en la estructura de las fuentes de información primarias
- Puesta en marcha de registro de linfomas

- Bases de datos de tumores cutáneos
- Bases de datos de psoriasis
- Bases de datos de la consulta de Alergia Cutánea.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura en Medicina y Cirugía, o equivalente, con especialidad en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables  | Baremación                            |
|---|---------------------------------------|
| <b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Experiencia de trabajo en el ámbito de la Dermatología<br>(2,5 puntos por año trabajado)  | 10 pts                                |
| Experiencia de trabajo en Unidades Específicas de Oncología Dermatológica, Psoriasis, Alergia Cutánea<br>(2,5 puntos por año trabajado) | 10 pts                                |
| Autoría en publicaciones indexadas JCR<br>(1 punto por artículo)  | 5 pts                                 |

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación en el ámbito de la Dermatología<br>(5 pts por proyecto como IP, 3 pts como colaborador por cada proyecto) | 10 pts                                |
| Otras publicaciones en Dermatología<br>(1 punto por publicación)  | 5 pts                                 |
| <b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>   | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| <b>2.1 Formación académica y profesional</b>  |                                       |
| Estancias post-grado relacionadas con la titulación requerida<br>(1 pto por mes de estancia)  | 5 pts                                 |
| Cursos acreditados de más de 40 horas lectivas, relacionados con bioestadística, medicina preventiva y/o metodología aplicada a la asistencia médica<br>( 5 pts por curso)                      | 10 pts                                |
| Cursos acreditados de más de 40 horas lectivas en relación a patología inflamatoria, infecciosa y/o patología tumoral más<br>( 2,5 puntos por curso)  | 10 pts                                |
| <b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>  |                                       |
| Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial<br>(1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)  | 5 pts                                 |
| <b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial<br>(1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)                              | 5 pts                                 |
| <b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Grado de discapacidad igual o superior a 33%  | 5 pts                                 |
| <b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>  | <b>Puntuación máxima por apartado</b> |
| Resultado de la entrevista personal   | 20 pts                                |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>   | <b>100 pts</b>                        |

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 22 de julio de 2017**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Investigadora Principal o persona en la que delegue.
- Adjunto del Servicio de Dermatología responsable de la Unidad de Alergia Cutánea o persona en la que delegue.
- Adjunto del Servicio de Dermatología o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).